

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 051
RADICACION 2019-00227-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo Valle, febrero veintiuno (21) del dos mil
veintidós (2022).

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 22

Hoy, marzo 3 de 2022 se notifica a las partes el
Auto No. 051, febrero 21 de 2022.

Fdo. **NAYIBE MARQUEZ SANTA**
Secretaria

EJECUTORIA: Marzo 4, 7 y 8 de 2022